

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

**DECRETO A. N. N°. 7538
DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS
PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
BANCO CENTRAL DE NICARAGUA**

Artículo 1 Ratificación de nombramiento

Ratífiquese el nombramiento de Mario José González Lacayo e Iván Salvador Romero Arrechavala, como Miembros Propietarios del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, nombrados por el Presidente de la República por Acuerdo Presidencial N°. 113-2014, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 114 del 20 de junio del 2014.

Art. 2 Publicación y vigencia

El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce.

| | |
|--|--|
| Ing. René Núñez Téllez Presidente de la Asamblea Nacional | Lic. Alba Palacios Benavidez Secretaria de la Asamblea Nacional |
|--|--|